



Asociación Protectora de Pequeños Animales

LA MADRIGUERA

¿QUE DEBO HACER PARA ADOPTAR UN JERBO?

Debes **descargar y rellenar el formulario de adopción de jerbos** y enviarlo por email a adopciones@madrigueraweb.org

Cuanto más extensa y sinceramente lo contestes mejor podremos aconsejarte el animal que mejor se adapta a ti y tus circunstancias y mejor podremos asesorarte para que vuestra convivencia sea más fácil y placentera. Indícanos cualquier tema que consideres relevante como, por ejemplo, si lo quieres para que haga compañía a otro jerbo o si tendrá contacto con niños (aunque no vivan en la casa).

¿DE DÓNDE PROCEDEN LOS JERBOS DE LA MADRIGUERA?

Los jerbos recogidos por LA MADRIGUERA provienen principalmente de perreras municipales, abandonos en la calle, descampados, jardines y zonas de campo. Son animales que, al ser recogidos, corrían peligro de morir por una u otra causa. Dado el gran número de jerbos en estas circunstancias no podemos recoger jerbos de particulares aunque los difundimos en nuestro foro para que también puedan encontrar una casa.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS JERBOS DE LA MADRIGUERA

- Todos los jerbos de LA MADRIGUERA son **revisados por un veterinario especialista** en animales exóticos.
- Se les realiza un examen exhaustivo y un **análisis coprológico**. En caso de necesitarlo son desparasitados.
- Si el jerbo presenta alguna patología, LA MADRIGUERA proporciona la atención veterinaria que el animal precise hasta su completa recuperación para entregarlo a su futuro adoptante **totalmente sano**.
- En caso de que un animal presente un problema crónico se informará al futuro adoptante de los cuidados que requiere..

CONDICIONES DE ADOPCIÓN.

- El adoptante deberá firmar un **contrato de adopción** y aceptar un **seguimiento** del animal.
- Al adoptar un jerbo el adoptante debe entregar una **aportación económica por gastos veterinarios** como mínimo de 15 € a la asociación.
- **No se envían fuera de Madrid jerbos de menos de 2 meses** ni animales ancianos o con problemas crónicos de salud. Para el resto de animales el envío fuera de Madrid será valorado por el Comité de Adopciones en función de las circunstancias de cada animal.
- En caso de enviar un animal fuera de Madrid los **gastos del envío y el transportín corren a cargo del adoptante**. El envío se hace con MRW. Para consultar tarifas puedes hacerlo en la página de MRW (www.mrw.es). El precio del transportín es de 10 € y el adoptante se lo queda en propiedad.
- El adoptante no podrá ceder la custodia del animal a terceras personas, regalarlo o venderlo. En caso de no poder atender al animal por cualquier motivo, deberá devolver el animal a la LA MADRIGUERA.

- El adoptante deberá informar a LA MADRIGUERA el fallecimiento, pérdida, extravío o accidente del animal adoptado.

¿POR QUÉ UNA APORTACIÓN ECONÓMICA POR GASTOS VETERINARIOS?

Debido a los altos costes veterinarios que generan las condiciones de entrega. El coste de la atención veterinaria que LA MADRIGUERA proporciona a sus animales es siempre muy superior a la aportación mínima requerida, por lo cual **se aceptan aportaciones económicas superiores** en función de las posibilidades de cada adoptante. El coste de esta atención veterinaria correría por cuenta del adoptante en caso de comprar al animal o adoptarlo en otro lugar.

Todo el dinero recaudado por LA MADRIGUERA siempre va a pagar los gastos de nuestros animales. LA MADRIGUERA funciona gracias a la labor de **personas voluntarias** que entregan su tiempo y esfuerzo de manera totalmente altruista.

JERBOS EN ADOPCIÓN

Puedes consultar los jerbos que tenemos en adopción en nuestra página:

<http://www.madrigueraweb.org/adopta>